

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PRODUCTOS HOSPITALARIOS & SUMINISTROS
PRODHOSUM S.A., CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Chuayquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a las 15 del mes de Marzo del 2016, siendo a las 13h30, en la ciudadela Urbión 2 Solar 212 se reúnen los accionistas de la compañía **PRODUCTOS HOSPITALARIOS & SUMINISTROS PRODHOSUM S.A.**, contando con la presencia del Sr. Luis Alfredo Carrera Villacis propietario de Quinientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar por cada una, del Sr. Carlos Carrera Villacis propietario de Doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar por cada una, quienes resuelven constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa de Presidente de Junta General de Accionistas, Gerente General titular de la Compañía del Sr. Luis Alfredo Carrera Villacis, actuando como secretario de Sr. Carlos Carrera Villacis. A continuación el presidente solicita al secretario que elabore una lista de accionistas presentes y número de acciones representadas, cumpliéndose con lo establecido en el reglamento perteneciente sobre Juntas Generales Ordinarias y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver el Informe del Comisario de la Compañía.
3. Conocer y resolver sobre la presentación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio económico del 2015.
4. Conocer y resolver sobre la designación del comisario de la compañía.

Actúa como presidente Ad-Hoc de la junta, el Sr. Luis Alfredo Carrera Villacis, y como Secretaria de la junta, el Sr. Carlos Carrera Villacis en su calidad de Gerente General. Previo a la instalación de la Junta y conforme es el punto a tratarse, recibiendo como respuesta, la aceptación de los comparecientes, por lo que la declara válidamente constituida, en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías.

5. Reelegir en el cargo de comisario de la compañía a la Sr. CPA Roberto Mesquera Acosta por el plazo de un año conforme lo dispone el estatuto de la Compañía **PRODUCTOS HOSPITALARIOS & SUMINISTROS PRODHOSUM S.A.**,

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta. Una vez elaborada la misma se lee ante la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 13h15 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.



Sr. Luis Carrera Villalón
Presidente de la Junta
Accionista



Sr. Carlos Carrera Villalón
Secretario de la Junta
Accionista